ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 6
Martes 9 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONESEXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 6
Martes 9 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°5.... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 6.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°5

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión en orden, por favor.

Tiene la palabra, diputado don Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tenemos una crisis de seguridad en nuestro país que pareciera ser que nuestras autoridades poco están entendiendo. Mientras hay instituciones en el Estado costarricense que gozan a sus anchas de recursos públicos despilfarrados, que gozan de instalaciones de primer mundo, las autoridades policiales de nuestro país, tanto en el Ministerio de Seguridad Pública como en el Organismo de Investigación Judicial, trabajan hacinados. Condiciones dispares en la Administración pública es lo que debemos resolver.

Les voy a mostrar en este momento unas imágenes que quisiera pudieran observar.

Estas imágenes se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20OIJ.pptx

Estas instalaciones son instalaciones del primer circuito judicial de San José, ahí funcionan dependencias del Organismo de Investigación Judicial hacinados completamente, en un espacio de cincuenta metros cuadrados trabajan más de cincuenta agentes de investigación que tienen en sus manos —podemos continuar con la presentación— que tienen en sus manos el análisis de los delitos más pesados de nuestro país: crimen organizado, fraudes, situaciones terriblemente grotescas que afectan a nuestra población.

Podemos observar, quizás un poco más rápido, podemos observar cómo trabajan los agentes judiciales hombro con hombro, espalda con espalda, nalga con nalga, con chalecos antibalas guindados en ganchos hechizos, con las armas debajo de los escritorios, con poca munición, en donde se han escrito ahí informes de los casos más pesados de nuestro país y, aún así, en el Gobierno de la República insiste en solicitar recortes al presupuesto.

El Organismo de Investigación Judicial tiene la Policía reactiva de nuestro país, la de contención, la que tiene que hacer los allanamientos, la que persigue los bandidos más pesados de este país y, aún así, le envían una solicitud de recorte al Poder Judicial por más de diez mil millones de colones, de los cuales tres mil millones de colones van a tener que ser asumidos por el OIJ.

¿Cómo vamos a ganar una guerra contra el narcotráfico?, ¿cómo vamos a ganar una guerra contra los estafadores?, ¿cómo vamos a recuperar el territorio de Costa Rica si insistimos en recortar los presupuestos públicos tendientes a garantizarles la seguridad a los costarricenses?

El Ministerio de Hacienda envió una comunicación el 22 de marzo pasado, mediante el oficio MHDM OF 438-2023 en el que indica claramente que no puede pasarse de la regla fiscal, pero a su vez le indica que el presupuesto que tiene que hacer tiene que ajustarse a una rebaja de más de diez mil millones, rebaja que va a afectar combustible, equipos técnicos, equipos tácticos, municiones, licencias de Software, armas chalecos antibalas, viáticos, horas extras entre todos.

Cuando un juez de la República de alto rango cobra horas extra a nadie le parece extraño, pero cuando a un agente producto de una investigación tiene que quedarse horas extras, durmiendo en la calle, pasando horas de frío, todo mundo brinca cuando cobra horas extra.

No, no, comámonos la bronca en serio, comámonos la bronca en serio, cerremos las instituciones que le están dejando pérdidas al país, cerremos las instituciones que le están dejando pérdidas al país, que no están dando los resultados, cerremos

Fanal, cerremos el Consejo Nacional de la Producción, cerremos instituciones que no le están dejando réditos a nuestro país y démosle la garantía a nuestros oficiales para que puedan seguir peleando contra el crimen organizado y contra las mafias que están secuestrando Costa Rica.

Dejemos de recortar el presupuesto en materia de seguridad pública y en materia de seguridad del Organismo de Investigación Judicial.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat por un plazo de cinco minutos en tiempo de la diputada Rivera Soto Kattia.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Las últimas semanas han sido verdaderamente angustiantes para el país, nuevamente vemos las consecuencias de los fallos del Estado en detectar a tiempo y atender los casos de violencia contra la niñez y la adolescencia.

El caso de las dos niñas víctimas de los actos más viles y atroces de violencia contra menores nos han consternado a todas y todos, y ha puesto también en evidencia todas las formas en que nuestra institucionalidad debe fortalecerse y abordar casos como este, este no es un caso de hoy ni de hace quince días, es un caso de los últimos veinticinco años, donde vamos en una lista sumando año tras año más de dieciséis, diecisiete, dieciocho niños y que no podemos seguir ignorando lo que está pasando y mucho menos temporalizando, porque estamos muy acostumbrados a que se nos olvidan las cosas cada tres días.

Y este caso de la niñez y de la adolescencia no podemos dejarlo pasar, compañeros y compañeras, si aquí se habla de provida deberíamos estar defendiendo ese tema.

Y no lo estoy escuchando, aquí se tiene que insistir hasta que las autoridades tomen el caso como es y va a los tres poderes de la República, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, pasa por toda la pirámide institucional.

Desde hace muchísimos años es recurrente ver cómo se presentan casos de desaparición, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes de nuestro país y todo relacionados con errores institucionales.

Hace poco señalé en la comisión de la mujer que se trataba de errores absolutamente evitables, y les voy a poner el ejemplo, compañeros y compañeras y también costarricenses que nos están escuchando, no se encontró la casa de las personas que denunciaron, la dirección no se entendió bien, se visitó el hogar en una ocasión, después no se regresó más.

Excusas como estas las instituciones tardan una media de alrededor de cinco meses en atender los casos de violencia contra la niñez y adolescencia.

Y llegan cuando lamentablemente ya es demasiado tarde.

Sumado a que las denuncias anónimas hoy no se protegen, entonces estas temerosas quitan la denuncia, eso incluye profesores, maestros, maestras de nuestro país.

Ante este doloroso caso suscitado en Cartago se denota una falencia imperdonable, la ausencia de la coordinación institucional, son muchas las instituciones involucradas acá, el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Poder Judicial entre otras, y a pesar de que nosotros en la audiencia en la Comisión de la Mujer y muchas otras instituciones también enumeraron sus acciones ante casos como este señalan la existencia de pocos protocolos, no existen protocolos para atención, un único protocolo.

Todos tienen muchos, y lo abordan según diferentes casos, y termina siendo un check list de listas que cumplen y luego trasladan la responsabilidad a otra institucionalidad.

Escuchen, esto no puede pasar por alto, estamos hablando de niños y niñas que terminan desaparecidos, violados, muertos, no podemos seguir permitiendo que alguien haga justicia y estos somos nosotros haciendo justicia por la niñez de este país.

Yo presenté hace alrededor de tres semanas el expediente legislativo 23…, perdón, 23.695, la ley de prevención contra detección temprana y respuesta a la violencia contra la niñez y adolescencia y el punto principal de esta iniciativa propone la creación de un solo protocolo, esto no existe, es un único protocolo, y esta también es una ley un proyecto de ley que está homologado en otros países, uno, el más cercano la ley de Lucio en Argentina por un caso también similar, así que no estamos inventando el agua tibia, estamos organizando la casa.

Y la casa desde donde nos corresponde la creación de una ley para que pueda hacerse cumplir.

Es importante que esta iniciativa también incluimos otras medidas para fortalecer también la capacidad de respuesta institucional, capacitación al sector público, no

existe capacitación, no nos pueden demostrar cuales, y otras, resalto la importancia que el presidente de la República llame en estas extraordinarias este proyecto, responda, señor presidente, para la niñez de este país, responda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce María Marta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, si ustedes entran a la página web de la Aresep podrán encontrar que dice textualmente Aresep es una institución reguladora cuyo eje es el bienestar de la ciudadanía para que dispongan de servicios públicos y mejoren su calidad de vida. La Aresep fiscaliza la prestación de servicios públicos, así como su precio y prestación.

Cualquier costarricense que lea eso diría: qué bueno, la Aresep es una institución que velará por mi bienestar, que no haya abusos en los precios de los servicios públicos que se ofrecen en este país y que nos cobran mes a mes como la luz, el agua, el combustible, la energía, entre otros. Y eso sería lo lógico, pero la práctica nos está diciendo otra cosa.

Recope envió una solicitud de rebaja en los precios de los combustibles y Aresep tomó la decisión de no aplicarlo tal cual se había solicitado por parte de Recope, simplemente porque quisieron corregir errores en la tarifa de resoluciones de cinco años atrás que no habían sido corregidos.

Entonces, surge la pregunta: ¿por qué hasta ahora deciden hacer esta corrección?, ¿será que el Aresep realmente está utilizando la fórmula adecuada para el tema de los precios de los combustibles?, ¿dónde quedó entonces lo que publican en su página del bienestar de la ciudadanía?

Y es que esto es incomprensible cuando estamos en una coyuntura histórica en relación al costo de la vida, principalmente cuando se refiere al costo de los combustibles y el impacto que ocasiona en la economía. Cada subida en el precio de los combustibles o rebaja que no se quiera aprobar por el Aresep afecta a todos los sectores productivos del país, particularmente aquellos que dependen altamente de consumo de energéticos como es la movilidad, del agro, el turismo, el comercio, la construcción, el transporte.

A modo de ejemplo, de acuerdo con la matriz de insumo producto del Banco Central de Costa Rica el sector transporte representa el cuatro punto cinco por ciento del PIB del país y genera aproximadamente noventa y cinco mil empleos directos.

Y si vemos otros sectores como el sector de construcción genera más de ciento treinta mil empleos directos. Nos damos cuenta de que el precio de los combustibles, como materia prima de estos sectores, cuentan con una ineficiente fórmula en la fijación de los precios afectando la estabilidad económica de los sectores.

Actualmente, la Aresep utiliza, contempla el promedio de los precios internacionales del crudo cuando este debería ser el precio real del producto…, el precio en el que Recope adquirió el combustible.

Además, la Aresep, por definir un factor de compensación que busca liquidar las diferencias existentes entre el precio de referencia y el precio efectivo de compra, está provocando que las personas paguen más durante un tiempo más largo de lo que realmente correspondería.

Actualmente, la tarifa que los costarricenses pagan solo el cuarenta por ciento corresponde al precio internacional; sin embargo, si Recope paga menos por el combustible y el promedio que calcula la Aresep es mayor lo que se verá reflejado al final es un aumento en el precio del consumidor. Y es por esto que se deben buscar cambios que permitan las rebajas en el precio de los combustibles.

La fracción de la Unidad ha dado propuestas en esa línea. Está el expediente 22.914, Ajuste Temporal del Impuesto Único a los Combustibles; el 23.132, para el no pago del IVA en los servicios de transporte de combustible; 23.133, cambiar la metodología del ajuste tarifario. Así que hay opciones, compañeros, sobre este tema.

Le hago un llamado a la Aresep a que regule, pero que regule a favor del bienestar de los costarricenses y, compañeros, recordemos que están estos temas. No esperemos que exista una alza abrupta en los precios de los combustibles y que tengamos otra vez crisis en los precios para prestar atención a este tema.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy quiero referirme a un tema preocupante del que poco se ha hablado al cumplir un año de gobierno esta Administración Chaves Robles.

Compañeras y compañeros, el sector agrícola se encuentra actualmente en una encrucijada que puede condenarlos a la desaparición. Con su desabastecimiento me refiero a la forma con la que el Gobierno trata a este vital sector para nuestra seguridad alimentaria que lo ha puesto al borde del abismo.

O el Gobierno cambia su política para que el sector agrícola…, o no quedara mucho…, o lo que ha quedado de este, con los problemas de desempleo que acarrea, gente humilde que solo sabe trabajar la tierra y hoy está olvidada por sus gobernantes.

Más después de una despiadada pandemia que los arruinó económicamente, que les dejó llenos de deudas en sus negocios, con sus viviendas hipotecadas, inclusive algunos ante la desbordante situación emocional que genera el desespero económico optaron por el suicidio.

Pese a lo doloroso que son estos casos el espíritu campesino en Costa Rica no se desvanece, está impregnado en el alma de las y los costarricenses. Y es que hay una evidente realidad, pese a las facilidades que este Gobierno ha dado a la importación de productos agrícolas, decisión que no se ve reflejada en precios verdaderamente favorables para el consumidor final, así como lo ha prometido el señor presidente.

En tres meses de este año se ha permitido la importación de la misma cantidad de cebolla en seis meses del año pasado, el doble prácticamente, según los datos de la Corporación Hortícola Nacional, con sede en Cartago, provincia que genera aproximadamente el ochenta y tres por ciento de la producción hortícola nacional para alimentar a nuestro país, así como muchos otros productos, resultado de decretos ejecutivo.

Ello aunado a un servicio de vigilancia fitosanitario que ha permitido la importación masiva de muchos productos que pueden afectar nuestras cosechas, además de censos agrícolas endebles que cada vez que visito una organización agrícola sale a relucir el tema.

Este asunto no solo afecta la seguridad e inocuidad de la producción nacional, sino que también permite el contrabando y la triangulación ilegal, puesto que cuando países como Nicaragua requieren demanda de nuestros productos agrícolas,

algunos inescrupulosos pasan por costarricenses productos nacionales proveniente de otras latitudes para su exportación.

Por ejemplo, tengo conocimiento de una carta que un grupo de agricultores de la zona norte de Cartago le entregó en las celebraciones de patrias de setiembre al presidente Chaves Robles. Luego de siete meses, dicha nota fue someramente respondida por Cómex.

Y escuchen qué controvertido en una importación específica que sí ayudaría muchísimo al sector agrícola, lo que es los agroquímicos, bioproductos, bioinsumos y nuevas moléculas. Ahí, por el contrario, todo marcha a paso lento ante uno de los oligopolios que el señor presidente prometió combatir y no ha sucedido.

La falta de eficiencia en el registro, homologación, aprobación y regulación de productos genéricos o no importados dan como resultado agro insumos más caros, desfasados y más dañinos para la salud y el ambiente.

Entonces, nos encontramos ante la gran paradoja; por un lado, tenemos a un Poder Ejecutivo que poco a poco menoscaba el sector agrícola para favorecer a grupos de importadores, pero, por el otro lado, cuando hablamos de usar la importación y la exportación en beneficio de la pequeña y media producción agrícola a través de estos instrumentos de comercio internacional, ahí se resuelve a paso lento o nulo con la cómplice ineficiencia de las autoridades competentes.

Todo esto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

La mejor política pública en materia de seguridad es mantener los estómagos llenos de los niños, las niñas y los jóvenes. La mejor política pública en materia de seguridad es generar muchos y buenos empleos. La mejor política pública en materia de seguridad es mantener estudiando a nuestros jóvenes en las escuelas y colegios.

La mejor política pública es volver los ojos a la zona rural, a esos agricultores que nos hablaba la compañera Paulina. Y las áreas, volver la mirada a las áreas vulnerables de la zona urbana.

A propósito de que estrenamos ministro de Seguridad, quiero destacar la importancia de abordar la seguridad ciudadana desde una perspectiva integral, y no limitarla a la mera aplicación de medidas policiales y represivas.

La seguridad humana entendida como la ausencia de temor y necesidad es un requisito fundamental para el desarrollo sano y sostenible de la sociedad. Es fundamental promover programas de prevención contra el delito y programas civiles de lucha contra la delincuencia. Y ahí donde la comunidad actúa y es buena dejar que siga actuando y que sea buena, en lugar de cambiar los programas que ya tiene.

Estos programas pueden incluir la formación y capacitación de jóvenes en habilidades para la vida, la promoción de la cultura ciudadana y la participación en la gestión de seguridad, la rehabilitación y la reinserción social de infractores entre otras iniciativas.

Además, es importante destacar que una buena política social es la base para desarrollar una adecuada política criminal. La desigualdad y la exclusión social son factores que contribuyen al aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

Por tanto, el freno al aumento de la desigualdad constituye hoy día una prioridad de seguridad ciudadana. Sin duda se debe tener presente la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social y económico inclusivo y sostenible, como la educación, el empleo digno, la protección social y el acceso a la vivienda, la salud y la cultura. Estas políticas pueden reducir la vulnerabilidad de las personas y las comunidades frente a la delincuencia y la violencia.

Para respaldar estas propuestas es importante señalar que existen estudios que demuestran la efectividad de tales programas de prevención de delito y delincuencia. Un ejemplo en América Latina, por ejemplo, son ciudades seguras, uno de los tantos que existen.

En resumen, promover la seguridad ciudadana de manera efectiva y sostenible es necesario implementando políticas públicas integrales que aborden las causas como las consecuencias de la delincuencia y la violencia. Esto implica promover programas de prevención y de la delincuencia, fortalecer la política social y reducir la desigualdad.

Solo así, tomando en consideración la importancia de desarrollar políticas públicas sociales; solo así, tomando en consideración la importancia de desarrollar políticas de inclusión social, es que nosotros verdaderamente podremos atacar ese problema

que tenemos de inseguridad, que no basta con la integralidad que estamos mencionando, sino que hay que desarrollar su equiparación en la vía social.

La parte social es fundamental para atacar la inseguridad ciudadana.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente; compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y pueblo costarricense.

Durante mi intervención el pasado 3 de mayo le indiqué que mi interés de dar seguimiento a la labor realizada por el sector agropecuario en materia de fomento, la producción y la seguridad alimentaria.

En esta línea procederé a informarles sobre una decisión tomada por el Instituto de Desarrollo Rural, Inder, para mejorar las condiciones del servicio denominado Crédito Rural.

El pasado 27 de abril, el Inder informó de un beneficio en la disminución de tasas de interés para las poblaciones rurales de nuestro país, quienes se beneficiarán con una disminución del dos por ciento en su tasa de interés durante el plazo de esos préstamos, de tal forma que pasarán de un ocho a un seis por ciento, en el tanto demuestren en el uso de buenas prácticas ambientales.

Adicionalmente, se aprobaron tasas diferenciadas para poblaciones diferenciadas, vulnerables, perdón, entre otras; mujeres, jóvenes, minorías étnicas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Como poder allá, hay algunos ejemplos de mujeres que fueron beneficiadas, quienes se beneficiarán con otra rebaja del dos por ciento en sus tasas de interés durante todo el crédito, es decir, los créditos podrán sumar varias tasas diferenciadas, por ejemplo, una solicitud planteada por un grupo de mujeres que apliqué buenas prácticas ambientales como es el uso de materiales reciclados, para construir pasarelas hacia las playas, las cuales podría recibir una tasa de interés de solamente un dos por ciento anual durante el plazo, podemos ver un ejemplo.

Por otro lado, se anunció la posibilidad de realizar arreglos de pago en caso de afectaciones climáticas, aspecto vital ante el contexto que enfrentan nuestros productores y productoras.

Asimismo, anunciaron que se aumentó el tope de los créditos pasando de veinticinco millones de colones a ochenta millones, mismos que deberán ser conocidos y aprobados por la Junta Directiva del Inder.

Dentro de estos montos las y los costarricenses podrán ser beneficiados de esta decisión, no solamente en actividades relacionadas con agro, sino también en cualquier actividad productiva y económica vinculada con la Ley 9036, por ejemplo, las artesanías que podemos ver, elaboradas en Guaitil, Guanacaste, estas son algunas de las acciones que demuestran el compromiso del Poder Ejecutivo por llevar mejores condiciones y calidad de vida a los habitantes de los veintinueve territorios rurales del país, para disminuir la pobreza en zonas rurales, la cual llega al veintiocho punto tres de los hogares, según datos del INEC, al 2022.

Pero el desarrollo rural va más allá del financiamiento, requiere el acompañamiento institucional en capacitación, infraestructura, comercialización, tecnología, asistencia técnica entre otras.

En este aspecto el Inder desarrolla módulos de capacitación en actividades productivas, sostenibles brindados a través del servicio de fomento de producción y seguridad alimentaria.

Sumado a lo anterior se construyen obras de infraestructura en los territorios rurales para un desarrollo integral de las comunidades de manera que puedan contar con los servicios básicos.

Durante el último año se construyeron puentes, caminos, centros de valor agregado, infraestructura escolar, acueductos rurales y centros de salud.

El 8 de mayo del 2022 se han invertido tres mil doscientos sesenta y un millón en colones, en un total de veintiún proyectos, dentro de los cuales incluyeron, por ejemplo, el proyecto que logró llevar la electricidad por primera vez al territorio indígena, la laguna en Drake de Osa y el puente de acceso para el sector Sixaola en Vega, Las Palmas con una inversión de trescientos noventa y tres millones de colones.

Con esto se demuestra que se pueden lograr avances importantes cuando existe el compromiso hacia las poblaciones que más requieran el apoyo y acompañamiento…

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PPT%2009%20de%20mayo%20de%202023.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Diputada doña María Marta, si le quedo un texto se lo podemos incluir en el acta, con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para conversar con nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se otorga un receso…, se decreta un receso de hasta quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se amplía el receso hasta por quince minutos adicionales.

Vicepresidenta Gloria Navas:

(Corte en la grabación) …por diez minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

(Fuera de micrófono)…término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum, pero voy a decretar un receso de hasta quince minutos y solicitarles a los jefes de fracción, por favor, hacerse presentes acá a la mesa principal. Por favor, a los jefes de fracción.

Se amplía el receso por quince minutos adicionales.

Vamos a continuar con la sesión.

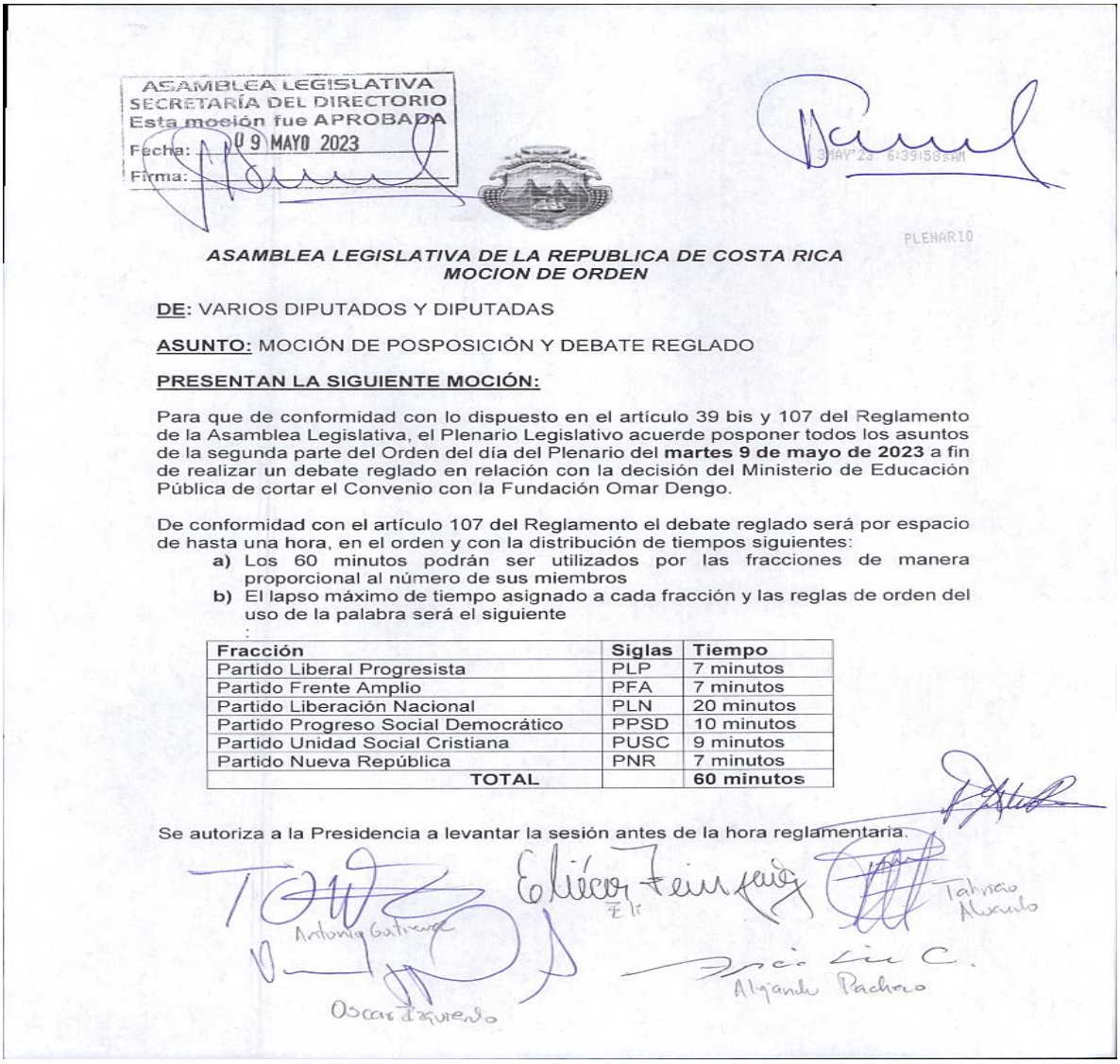
Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor.

Hay cuarenta y cuatro diputados presentes.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAYO 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde posponer todos los asuntos de la segunda parte del Orden del día del Plenario del **martes 9 de mayo de 2023** a fin de realizar un debate reglado en relación con la decisión del Ministerio de Educación Pública de cortar el Convenio con la Fundación Omar Dengo.

De conformidad con el artículo 107 del Reglamento el debate reglado será por espacio de hasta una hora, en el orden y con la distribución de tiempos siguientes:

a) Los 60 minutos podrán ser utilizados por las fracciones de manera proporcional al número de sus miembros
b) El lapso máximo de tiempo asignado a cada fracción y las reglas de orden del uso de la palabra será el siguiente
:

Fracción	Siglas	Tiempo
Partido Liberal Progresista	PLP	7 minutos
Partido Frente Amplio	PFA	7 minutos
Partido Liberación Nacional	PLN	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	PPSD	10 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	PUSC	9 minutos
Partido Nueva República	PNR	7 minutos
TOTAL		**60 minutos**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Antonio Gutiérrez
Oscar Izquierdo
Alejandro Pacheco
Tatiana Alvarado

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Luis Fernando Mendoza, doña Katherine Moreira.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Jiménez Siles, Gilberth
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Vamos a proceder de conformidad con la moción aprobada.

Iniciaría, en primer lugar, el Partido Liberal Progresista por siete minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por siete minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes tengan todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por las diferentes redes sociales.

Quisiera empezar por decir que la discusión que tenemos que tener aquí es acerca del fracaso del sistema educativo. A lo largo de muchas décadas ese sistema educativo costarricense fue reconocido como el motor de la movilidad social y del desarrollo económico del país, constituyéndose en una de nuestras principales ventajas competitivas frente a muchos países de nuestra región.

Sin embargo, en los últimos años la pobre calidad de la educación ha quedado reflejada en el bajo desempeño en los indicadores e informes, tanto nacionales como el Estado de la educación, informes del propio MEP, investigaciones de las universidades como en las internacionales, en las pruebas PISA, de la OCDE, Unesco, etcétera, evidenciando que este motor de progreso social se quedó estancado y ha ido debilitándose gradualmente.

La realidad es que el sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis producto de rezagos históricos, dentro de lo cual el área tecnológica no es la excepción.

La pandemia del covid evidenció serios problemas no resueltos, así como una profunda tensión existente entre los propósitos del sistema educativo y la rigideces y ausencia de visión innovadora del sistema.

El Estado de la Educación cataloga al estado de la educación como el peor estado en varias décadas, identifica que son los niños de preescolar, general básica y diversificada los más afectados. Y por si fuera poco la OCDE nos dice que estamos destinando proporcionalmente una cantidad exagerada a la educación superior a expensas precisamente de preescolar, general básica y diversificada.

Las reiteradas interrupciones de los ciclos lectivos han provocado un fuerte recorte en los aprendizajes de los estudiantes por huelgas, por lluvia y otras razones, ¿verdad?

La crisis en la educación es tan compleja que los expertos coinciden en que sus efectos comprometen el desarrollo de competencias y habilidades vitales para el progreso del país. Tenemos un serio problema en la educación.

Esos rezagos identificados, además, tienen un agravante: la falta de evaluación educativa mediante pruebas nacionales en los últimos años; es decir, no solo

estamos mal, sino que ahora tenemos los ojos tapados, porque ni siquiera estamos ni viendo el desempeño de los estudiantes, ni mucho menos hablar de medir el desempeño del cuerpo docente.

Hablemos, entonces, del enorme problema de la conectividad y el acceso a las tecnologías de información. El 9 de febrero del 2004, señoras y señores, hace diecinueve años el MEP contrató los servicios de conectividad con la suscripción de un contrato de servicios mediante la figura de actividad contractual entre sujetos de derecho público establecida en la Ley de Contratación Administrativa anterior, la 7494.

Es decir, una contratación directa entre entes del Estado sin concurso, sin evaluar quién era el que tenía las mejores condiciones para brindar la conectividad a todas las escuelas y colegios del país y sin evaluación. Y entonces resulta que tuvimos que enfrentarnos a la pandemia del covid para que quedara evidenciado el escaso o nulo resultado de ese convenio.

Yo no sé, señoras y señores, si la FOD, Fundación Omar Dengo, debe seguir brindando los servicios que brinda. En mi opinión es una organización que ha recibido alrededor de quinientos millones de dólares a lo largo de los últimos veinte años. Es un montón de dinero, es un montón de dinero y los resultados no son para rajar, los resultados no son buenos.

Lo que sí sé es que la FOD, la Fundación Omar Dengo, si es que está haciendo algo bien, ha hecho una pésima labor de comunicarlo al público costarricense. La rendición de cuentas de cara a la ciudadanía es poca o nula.

Y lo otro que también sé es que la decisión del Gobierno de cortar relación con el con la FOD carece de exactamente los mismos problemas de comunicación. Este es el momento en que no entendemos o no sabemos por qué y cuáles fueron los criterios para cortar esa relación, de la misma manera que hicieron con Cinde.

Y ahora en estos últimos días, el ministro de Cómex ha andado haciendo una maratónica de reuniones con diputados y fracciones para explicar el porqué de la decisión. Bueno, ¿por qué no lo explicaron antes?

Y en ambos casos, el elemento en común en ambos casos es que se tomó la decisión de cortar estos contratos sin tener un plan be. El Ministerio de Educación no ha explicado cómo va a hacer para brindar los servicios de conectividad y para llevar computadoras a todos los niños y jóvenes de Costa Rica, del sistema educativo.

El propio Departamento de Informática del MEP reconoce que no tiene la capacidad de hacer esos servicios o de brindar esos servicios. Y entonces, ¿cuál es el plan?, ¿nos tiramos al vacío sin paracaídas y sin plan be? Eso pareciera ser que es lo que está haciendo este Gobierno.

La fracción del Partido Liberal Progresista está comprometida a colaborar en encontrar las soluciones para los múltiples problemas de la educación del sistema educativo. Desde nuestras curules apoyaremos y brindaremos respuestas para revitalizar el sistema educativo, porque al final de cuentas quien importa, quienes importan son los niños y las niñas, y los jóvenes estudiantes, que se están quedando sin oportunidades en la vida por un sistema educativo que les ha fallado miserablemente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos del espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por tres minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Inoperancia e irresponsabilidad, eso es lo que hemos visto en el caso del convenio roto por parte del Gobierno con la Fundación Omar Dengo; inoperancia e irresponsabilidad.

Costarricenses, es tanta la irresponsabilidad de este Gobierno que para el presupuesto del año 2023 habían mandado directamente, y así se incorporó, los dieciocho mil millones de colones que corresponden al traslado de recursos para la Fundación Omar Dengo.

Vean si no es una ocurrencia lo que han hecho, una irresponsable ocurrencia al calor, al calor de esa irresponsabilidad que está volviéndose característica en las decisiones de este Gobierno, que para el año 2023 presupuestaron los recursos.

¿Dónde está la planificación en materia de educación por parte del Gobierno de la República? Porque si de verdad estuviesen analizando continuar o no con el convenio con la Fundación Omar Dengo no habrían mandado los recursos para presupuestarlos. Y se presupuestaron los recursos, los aprobamos por parte de esta Asamblea Legislativa, porque así venía en el presupuesto de la República que presentó el Gobierno, dieciocho mil millones.

Pero vayamos un paso más adelante. De esos dieciocho mil millones más o menos, unos quince mil millones de colones no se han ejecutado a esta fecha, así lo

confirmó el viceministro del Ministerio de Educación que estuvo en comisión con nosotras y nosotros.

¿Y saben qué ocurre? Diputadas y diputados, que al día de hoy esos quince mil millones de colones necesarios para la inversión en el Programa Nacional de Informática Educativa están congelados, porque si no hay convenio el MEP no puede usarlos, porque directamente son transferencias que dispone el presupuesto de la República.

No es que el MEP puede llegar a decir, aunque quisiera —porque parece que aquí volarse o pasarse por encima las leyes les gusta mucho— no es que el MEP pueda llegar a decir: mirá, que acá han quedado quince mil millones, que ya no se los vamos a trasladar a la Fundación Omar Dengo y los vamos a usar directamente desde el MEP.

No pueden y ese es el nivel de irresponsabilidad que caracteriza a esta decisión, porque si hubiesen planificado de verdad realizar algún cambio en ese Programa Nacional de Informática Educativa, directamente le habrían dicho a la Asamblea Legislativa: no vamos a meter los recursos para la Fundación Omar Dengo, porque tenemos esta planificación.

¿Saben qué va a ocurrir ahora? Que durante meses vamos a sufrir un retraso más en materia de informática educativa por culpa del Gobierno de la República y de esas decisiones antojadizas y de cabeza caliente que solo buscan sacarse clavos, aunque esos clavos se saquen a costa de la educación de nuestros niños y nuestras niñas. Ahí tienen quince mil millones de colones varados, sin poder ejecutar, porque son unos irresponsables.

Es que no le vengan a mentir a la gente que es que van a cambiar las cosas y que entonces no lo va a hacer la Fundación Omar Dengo y lo podrá ahora hacer el Gobierno. No lo van a poder porque no tienen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cuatro minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Sobre esta temática, una podría decir todo bien, quitemos un intermediario, que sea la institucionalidad pública a la que asuma. Eso sería creíble si, por ejemplo, no fuera este Gobierno uno de los encargados de reducir, como nunca antes, el presupuesto de educación. Eso sería creíble si este Gobierno no estuviera

ofreciendo, del presupuesto de educación, a seguridad pública que tiene que ver con no entender nada con las razones de la criminalidad en nuestro país.

Habría también considerado que esto estaría bien, el terminar el convenio con la Omar Dengo, si no hubiese una duda más que razonable de todos y todas nosotras y de la población de que esto lo único que busca es favorecer a ciertas universidades privadas con las que la ministra tiene una relación.

También, podríamos decir que estaría bien si no fuese que el Ministerio se está caracterizando por un desorden interno y por productos cuasifantasmas como es la Ruta de la Educación, que nadie sabe exactamente de qué trata ni de que qué va porque no está por escrito en ninguna parte.

Incluso, están llevando el programa de información…, de informática de los estudiantes a ese mismo nivel, porque hoy precisamente, por ejemplo, de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Educación, perdón, del 9 de mayo están planteando que los programas no han sido adecuadamente aprobado por el Consejo Superior de Educación no tienen el enfoque pedagógico, no tiene los niveles de logro de cada nivel, no tienen actividad de mediación pedagógica, no tienen las normas de evaluación de los aprendizajes no han sido ni siquiera consultados como corresponde con la Dirección de desarrollo curricular y tampoco con el programa nacional de formación tecnológica.

Entonces, ¿de cuál programa que se va a hacer cargo directamente el Ministerio de Educación estamos hablando?, de cuál programa.

Y la carta que mencioné antes tiene que ver con distintas entidades de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Educación en donde también están señalando directamente que no se dispone de condiciones ni ambiente propicio para gestionar de forma exitosa el programa nacional de formación tecnológica al no extenderse el convenio con la Fundación Omar Dengo, es decir, que todo esto es falso, es que el MEP es que el se va a hacer cargo.

Yo quisiera, realmente se los digo yo quisiera que no hubiera una entidad, la necesidad de que hubiese una entidad privada mediando en todo esto, ojalá el Ministerio tuviera las capacidades adecuadas y los recursos, pero toda la dirección que lleva este Gobierno en temática educativa es contraria, es contraria a esa posibilidad de que hubiese independencia, es más, están sometiendo en ese supuesto programa que va a asumir el MEP una absoluta dependencia tecnológica de software de marca, eso es un pésimo negocio, un pésimo negocio.

También estaría de acuerdo, si la Omar Dengo hubiera desatendido la zona rural, las zonas indígenas, no sé, con doña Sonia Rojas, lo hemos visto, señora diputada en la Comisión Especial de Educación en donde por el contrario Lafot ha dedicado muchos recursos precisamente a estos sectores.

Entonces, de qué trata la no renovación del convenio, francamente creo que esto es un nuevo episodio de una sacada de clavos con otros partidos y nuevamente un pleito de élites entre quienes tienen el control de unos recursos y quienes quieren tenerlos exclusivamente para sí, una barbaridad con la juventud de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio de Liberación Nacional por veinte minutos, tiene la palabra la diputada Rivera Soto Kattia por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Creo que hay que repetir una vez más el nivel de desvergüenza que existe desde el Ministerio de Educación Pública haciendo señalamientos falaces simplemente para encubrir la falta de responsabilidad, de romper el convenio con la fundación Omar Dengo en medio periodo lectivo, de ahí que quiero hacer una o refutar algunos temas que presenta el señor viceministro.

Tengo ahí unas imágenes, por favor, si me ayudan con el video.

El video a ver si corre.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Diputada%20Kattia%20rivera.mp4

Bien, pues esa afirmación es totalmente falsa.

Y aquí hay que ver que si bien está presupuestado un poco más de seis mil millones de colones al día de hoy solamente se le ha enviado a la Fundación Omar Dengo dos mil millones de colones.

Siguiente, por favor.

Nuevamente, esto es falso, los funcionarios son del MEP, son funcionarios del Ministerio de Educación Pública, la Fundación Omar Dengo no le paga a los docentes ni a los directores, entonces, acá hay que darse cuenta que es responsabilidad directa del MEP hacer esos pagos y aunque no esté la fundación esos fondos tienen que seguir dirigiéndose a dichos docentes.

Siguiente.

Nuevamente falso, es que a quién quieren engañar, cuando nosotros hablamos de ciento cincuenta mil computadoras no es que las mismas están desde hace veinte

años, las mismas se tienen que estar cambiando cada tres o cuatro años, y lo que se acostumbra es hacer un cambio de treinta mil computadoras al año, entonces, no nos vengan a jugar con los números, ¿no les da vergüenza la forma tan descarada que tratan de deslegitimar la labor de la fundación Omar Dengo?, y en esto por favor la siguiente.

En la misma página de la Contraloría General de la República ustedes pueden encontrar esto, desde el 2018 hasta el 2022 se ha utilizado en bienes duraderos setenta por ciento, setenta y siete por ciento, sesenta y cinco por ciento, setenta y uno por ciento y sesenta y cinco por ciento en bienes duraderos.

Si nosotros hacemos la comparación en donde el Ministerio de Educación Pública en bienes duraderos hace una inversión de cero punto cero nueve yo quisiera ver este cambio tan radical que va a existir de forma negativa de pasar a ser administrado por la fundación a ser administrado por el Ministerio de Educación Pública de forma directa.

No es cierto que se gaste esto en publicidad, los montos que se gastaron el año pasado fueron poco más de quinientos mil colones y fue para hacer el anuncio de concursos, entonces insisto, cuál es intención de estar denigrando el nombre de la fundación.

Siguiente.

Muy bien, resulta que es el noventa y dos por ciento de los centros educativos; o sea, cuatro mil doscientos centros los que cubre la Fundación. Y de ahí hay que estar viendo dos mil cuatrocientos ochenta y tres centros educativos están ubicados en la zona rurales; y doscientos once, en zonas indígenas, donde se han tenido que habilitar hasta paneles solares y hacer mejoras de infraestructura para asegurar que la brecha digital en la ruralidad sea disminuida. Nuevamente el Ministerio está mintiendo.

Siguiente.

Nuevamente, falso. Aquí hay que ver la responsabilidad de la actividad de los docentes, insisto, es del Ministerio de Educación Pública y es el mismo Consejo Superior de Educación el que toma la definición de que estas actividades no sean de carácter sumativo, sino que sea la experiencia viva de cómo manejar el tema computacional desde primera educación, entendiéndose desde prekínder, kínder y escuela.

Siguiente.

Nuevamente falso. Es el mismo Estado de la Educación en su último informe que indica que son los docentes capacitados por la Fundación los que poseen mayores competencias digitales, página 46, del informe Estado de la Educación, sin el Pronie

que ha formado docentes con competencias digitales la situación del país sería alarmante.

Siguiente.

Miente, miente, que algo queda; o sea, en esto hasta la misma Flacso salió desmintiendo, porque es en el Informe de Evaluación de la Flacso que dice literalmente que se muestra un elevado grado de pertinencia en todos los niveles, tanto en lo que respecta a su adecuación a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria como en lo que refiere a la alineación con las estrategias.

Insisto, es sumamente doloroso que el Ministerio llegue a estrategias tan bajas para tratar de suplantar a la Fundación de una forma en que todavía no tiene los argumentos de fondo.

Tanto es así que tengo en mis manos un oficio que le enviaron al director de Capacitación Técnica o, más bien, lo envía el director de Capacitación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP y donde dice que es pieza clave la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica del BID que implementa la Fundación Omar Dengo para la creación de las rutas, en alianza con Cinde, para la certificación de industrias 4.0, las diferentes especialidades que pasan a ser más de catorce en las que se está trabajando entre el MEP y la FOD.

Entonces, cuando nosotros vemos que hay docentes que reciben capacitaciones por más de veinte temas diferentes, estudiantes que reciben por más de dieciséis capacitaciones de cursos desarrollados, y es la misma gente del Ministerio de Educación Pública la que dice que no tiene la capacidad para desarrollar estos cursos si no es por medio de la FOD, es inaudito que ellos sigan pretendiendo tapar el sol con un dedo.

Vemos nuevamente en nota que enviaron el día de ayer varios funcionarios de la Dirección de Recursos Tecnológicos dirigida a la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia y a la defensora de los habitantes, donde señalan literalmente que no tiene la Dirección la capacidad de poder gestionar de forma exitosa el Programa Nacional de Formación Tecnológica al no extender el convenio con la Fundación Omar Dengo.

Si son los propios funcionarios los que están señalando esto, reitero, miente, miente que algo queda. Vergüenza, vergüenza es lo que le tiene que dar a la ministra por dejando guindando a tantos chicos a nivel nacional.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por quince minutos…, perdón, por diez minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras. Un saludo a todos los que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Ya he escuchado y hemos escuchado todo lo que está sucediendo y las mentiras que se han dado, y las fortalezas y algunas pequeñas debilidades de nuestra…, de la Fundación Omar Dengo.

Pero quiero referirme y recordar que nuestra Constitución Política reconoce el derecho a la educación para todos y para todas, como uno de los principios en los cuales se sustenta nuestra visión de desarrollo país.

En el artículo 78 en donde se indica, y me permite recordar en este Plenario, que la educación preescolar, se indica (abro comillas) “la educación escolar…, la educación preescolar general básica y diversificada son obligatorias y en un sistema público, gratuitas y costeadas por la nación.

A esto también quiero tomar una decisión trascendental que tomó nuestro país y que cambió el rumbo de nuestra historia. Cambiamos las armas por los violines y los cuarteles por las escuelas, un acto genuinamente disruptivo, que abrió la senda para reconstruir la ética social y refundar los principios identitarios del pensamiento, el sentido de libertad y la comisión demográfica de ser costarricense.

Entonces, mi pregunta: ¿qué ha pasado con nuestro país? Compañeros, compañeras, ¿cuál es la visión de desarrollo que buscamos para nuestras nuevas generaciones?, ¿y cómo es que al ser incumplido a vista y paciencia de todos y de nosotros aquí también que se garantice el efectivo otorgamiento del ocho por ciento del producto interno bruto para que el presupuesto de la educación pública se dé con las condiciones que se requieran?

Bueno, al yo querer referirme y para muestra un botón, hace unos días se generó prácticamente un circo frente a este edificio, para anunciar con bombos y platillos el programa Costa Rica Segura, un verdadero espectáculo o circo. Circo que espero que este programa Costa Rica Segura no sea una, una fábula igual a lo que se ha convertido la red…, la Ruta de la Educación.

Sí, una fábula porque, señora ministra, de académica a académica, señora ministra, seguimos en espera. Yo sigo en espera de un documento formal, un documento con

la estructura mínima, rigurosidad que requiere una ruta de educación para un país como el nuestro, que se ha sentido siempre orgulloso por la educación que tenemos.

Ahora bien, compañeros, ¿ya revisaron ustedes diputados y diputadas qué es lo que se va a debilitar?, ¿de dónde se…?, ¿de dónde se toman los recursos para el programa Costa Rica Segura?, ¿a qué programas quieren recortar el presupuesto?

La respuesta es muy sencilla y característico en este Gobierno de improvisación: pretenden trasladar tres mil doscientos millones de colones del MEP a otros sectores.

¿Saben cuántas partidas se verían afectadas de acuerdo a la denuncia que hace el SEC? Las partidas que se reducirían: contratraciones para tecnología, rebajarían doscientos ochenta y cuatro millones de dotaciones para centros educativos para el proceso de digitalización; noventa y tres millones de un contrato para antivirus corporativo; veintidós millones para compra de insumo para aplicar a tecnologías de la educación.

A esta terrible noticia le sumamos lo que hace pocas semanas sucedió y ya se hablaba aquí, lo de la Omar Dengo. Entonces, ¿cómo el MEP va a asumir la labor de la Fundación cuando más bien le está rebajando en partidas claves para el desarrollo de programas tecnológicos?

Compañeros, compañeras, señora ministra, tengamos congruencia. Todo esto de verdad que genera una interrogante. ¿Por qué tendenciosamente queremos seguir afectando la niñez de nuestro país? ¿Por qué se busca generar más desigualdades en nuestro país?

En la actualidad de este país, nuestro país, ocupa la posición ciento cuarenta y cinco de ciento setenta países en cuanto a distribución…, de ingreso. ¿Queremos seguir promoviendo más hambre, más pobreza, más criminalidad?

A propósito de la importancia de la Omar Dengo, treinta y cinco años de experiencia. Dos millones trescientas mil personas beneficiadas, cuatro mil doscientos centros educativos en todo el territorio del país beneficiado. Ya eso lo mencionó doña Kattia.

Compañeros y compañeros, y hay…, y si tenemos que hacernos algunas otras preguntas: ¿qué beneficio recibe el Omar Dengo, la Fundación Omar Dengo? El MEP de la Fundación Omar Dengo, dos mil ciento doce centros educativos (ininteligible) eléctricas y educativas. Y un total de ciento cuarenta y ocho centros educativos con sistemas fotovoltaicos instalados.

Ahora bien, quería comentarles que hace unos días en la sesión, cuando empezamos la sesión de la Comisión Especial de Educación, recibimos a la Sutel y recibimos a representantes del Ministerio de Educación.

Ahí encontramos un acta de la sesión extraordinaria de la Sutel del 10 de agosto del 2022, donde se planteaba una incorrecta planificación del MEP de suministro de información imprecisa sobre la cantidad de computadoras que se entregaban a los estudiantes de los centros de educación.

Esto causó un perjuicio a la Superintendencia, una contratación de dispositivos de acceso al Internet en el marco del Programa de Centros Públicos Conectados, amparados en instituciones beneficiadas por el aporte de Fonatel, así como una afectación real a la hacienda pública, el interés público de la política pública que reviste los proyectos de Fonatel.

A los dos días de la distribución, los contratistas se detectaron y grandes falencias. Había dos centros que habían duplicado en la lista del MEP, dos veces se entregaron, centros con duplicidad, campos en donde tenían que tener la información, los directores no estaban completos, había rechazo de equipos porque ya se los habían entregado a las escuelas, a los estudiantes y los directores no las recogían.

Y un dato que me recuerdo perfectamente y aquí les recuerdo a los diputados que estábamos en la Comisión de Educación, cuando nos dijeron: es que no sabían, el director no conocía el nombre o el teléfono de los estudiantes a quien entregar los equipos de educación.

Concluyeron que mil cuatrocientos centros educativos ya habían recibido este programa. Entonces, ¿tendrá la capacidad el MEP de asumir programas como los que desarrolla la FOD?

Esta diputada no entiende, de verdad, cómo la señora ministra no ha levantado la voz del sector educación, cómo la señora ministra sigue sin hacer nada con respecto a los recortes presupuestarios a la educación costarricense. No se inmuta de que existan más de setecientas órdenes que pesan en distintos centros educativos.

La DIEE, sin palabras, compañeros. En la comunidad de Azul de Turrialba, se robaron recién construida, y nadie se dio cuenta una escuela, una escuela se la robaron. Está la escuela robada y los invito a ir, está las ruinas de una escuela que no se terminó y nadie hizo nada, igual que en Las Vueltas de Tucurrique. No han hecho nada por la regla fiscal.

Ahora tenemos un caos con el transporte de los y las estudiantes. Les piden a las empresas de transporte público requisitos que no pueden cumplir. Un famoso departamento de transporte estudiantil que no sabe la realidad de los pueblos rurales.

Señora ministra, en materia de educación no se puede estar improvisando, porque se juega con el futuro de nuestra niñez y de nuestro país, pongámonos serios, de verdad pongámonos en función.

Esta desidia del MEP y sus autoridades ponen en riesgo la educación de cientos de niños y jóvenes.

Realmente me preocupa el rumbo de la educación costarricense, hasta la fecha es como un barco a la deriva sin tierra a la vista, y sin capitán que la navegue.

Compañeros y compañeras, el llamado es claro, seamos libres, exijamos educación de calidad, exijamos políticas públicas serias, nunca más siervos menguados a la deriva de este barco llamado Gobierno, Costa Rica necesita la Fundación Omar Dengo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado, diputada, perdón.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señoras, señores diputados, prensa y público que nos ve y escucha por los diferentes canales de comunicación.

En el caso de la Fundación Omar Dengo quisiera ubicarme bajo el marco legal, este órgano legislativo es constructor de leyes y tiene como auxiliar a la Contraloría General de la República para fiscalizar el uso de los recursos públicos.

Y quiero acotar que no menosprecio mucho de lo que, hecho por la Fundación Omar Dengo, incluso reconozco la intencionalidad de sus fundadores, en cuenta usted, don Rodrigo Arias.

Qué más quisiera yo estar en esa lista de fundadores, sería un orgullo.

Sin embargo, desde hace años la Fundación recibe fondos públicos sin una adecuada gestión.

En octubre del 2021 la Contraloría General de la República le dice al Ministerio de Educación que debía suspender la participación de la Fundación Omar Dengo, como unidad ejecutora del proyecto Red educativa del bicentenario.

Al considerarse que dicho proyecto, el Ministerio de Educación Pública había trasladado indebidamente sus competencias a la fundación.

La Sala Constitucional en la resolución número 7965 de 1999, del 15 de octubre indicó, que es una práctica de constitucional normal y admisible que los entes privados coadyuven con el Estado, siempre y cuando esto no implique un traslado de competencias.

La entonces ministra de Educación en vez de leer las razones legales que exponía la Contraloría manifestó que estaba valorando demandar por la vía judicial a la misma Contraloría, haciendo caso omiso de las recomendaciones que le obligaban a asumir una tarea que tenía delegada a una entidad privada.

O sea, que al demandar a la Contraloría también la Asamblea saldría salpicada por ser quien nombra al contralor o contralora.

El 17 de abril del presente año el Consejo Superior de Educación tomó la decisión de asumir un rol proactivo e integrar las políticas educativas como debió de haberse hecho hace mucho tiempo.

Desde el 2015 la Contraloría había advertido que el programa no respondía a las políticas y objetivos definidos formalmente por el Ministerio de Educación.

Debemos recordar que se delega funciones no responsabilidades y el responsable de la educación en Costa Rica es el Ministerio de Educación.

La planificación anual del programa FOD, no está orientada por un plan estratégico de cobertura y las metas no se asocian a la asignación presupuestaria.

La cobertura de la modalidad académica nocturna apenas es de un ocho por ciento, en un estrato estudiantil, que evidentemente es el que necesita más apoyo por la necesidad de preparación para el trabajo.

Obviamente la Fundación Omar Dengo, debía en este caso salirse de su rol de ser herramienta para liderar la informatización general y nunca lo hizo.

La decisión de dejar sin efecto este convenio fue meditado y pensado ante la evidencia de falta de controles y pobres resultados, sustentados en el informe de la Contraloría General de la República, el último informe de la Estado de la Educación

sobre competencias digitales y resultados de la encuesta aplicada por el MEP a los directores de los centros educativos y además la evaluación realizada por la Flacso.

Aquí el tema es que nadie quería comerse la bronca, lo estamos haciendo nosotros, pueblo de Costa Rica, las auditorías que ha realizado la Contraloría en el transcurso de los años con el objetivo de verificar el uso adecuado de los recursos públicos asignados a la organización, han arrojado hallazgos referentes a que la Fundación Omar Dengo no había implementado adecuadamente mecanismos de control interno necesarios para garantizar la legalidad y la transferencia en el uso de los recursos públicos.

Se caen aquí los principios básicos de la Administración, también había incumplido requisitos legales, la Contraloría concluyó que esto implicaba un riesgo de uso ineficiente de los recursos públicos asignados a la fundación.

Es por ello que hoy el MEP está asumiendo esta responsabilidad bajo el programa nacional de formación tecnológica, aprobado por el Consejo Superior de Educación, con el objetivo de invertir de la mejor manera los recursos públicos y así mejorar la calidad de la educación tecnológica de las y los estudiantes.

No podemos postergar más la toma de decisiones urgentes en materia de educación, por eso estamos decidiendo, por eso estamos mejorando, es lo que quiere el pueblo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente, compañeros y costarricenses.

Yo creo que deberíamos de ir a la génesis, al inicio de lo que fue la Fundación Omar Dengo.

En el año 86 el expresidente Óscar Arias Sánchez, en su campaña prometió dotar de una computadora a cada niño de escuela. Y creó una comisión para buscar una solución a este problema, bueno, el entonces ministro de Educación, Francisco Antonio Pacheco, creó la Fundación Omar Dengo, conocida como FOD, ojo, ciudadanos, una organización cien por ciento privada, privada, una organización privada.

Por cierto, la esposa de Francisco Antonio Pacheco, Clotilde Fonseca ha sido directora muchos años de esta fundación.

La declararon de interés público. ¿Para qué? Para poderle dar fondos públicos a esta fundación privada. Y eso no tiene ningún problema, el problema es que desde la Administración Chinchilla a la fecha el presupuesto de la FOD ha aumentado en un quinientos por ciento.

En los últimos veintidós años, esta organización privada ha recibido dos cientos veintisiete mil millones de colones de fondos públicos. ¿Y saben cuál es el problema? No hay un solo reporte de qué se ha logrado con este dinero.

Todos los meses se le pasa en promedio mil seiscientos millones mensuales a esta Fundación y, además, se paga el salario de mil setecientos docentes. ¿Y saben cuál es lo más grave? El treinta por ciento de los estudiantes no va a las clases. ¿Y saben qué es lo más grave? No hay un currículo, no se mide qué es lo que están aprendiendo los estudiantes.

Así que estamos pasando miles de millones, como bien lo señaló la Contraloría, a una fundación privada sin ninguna absoluta certeza de cuán bien están funcionando las cosas y creo que evidentemente quedó muy claro que las cosas no están funcionando bien cuando vino el apagón educativo y nos dimos cuenta de que nuestros niños no dominaban en absoluto las técnicas digitales.

Veamos este video, por favor. Adelante, compañeros.

Este video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Fundaci%C3%B3n%20Omar%20Dengo.mp4

Tenemos que ver algunas de las realidades de este convenio suscrito entre el MEP y la FOD. Vean esto, compañeros y ciudadanos, se supone que la FOD dedica el sesenta por ciento del dinero que recibe para comprar computadoras.

Bueno, si esto fuera cierto resulta que a estas alturas debería haber unas seiscientas o setecientas mil computadoras con ese dinero. ¿Y saben cuántas hay?, ciento cincuenta mil computadoras, de las cuales el diez por ciento están malas.

Con ese dinero que le transfiere el MEP la FOD debió haber comprado cien mil computadoras por año, ¿dónde están? Después de treinta y siete años solo hay ciento cincuenta mil computadoras como les dije, el diez por ciento en mal estado.

Okey, los altos salarios que se pagan con el dinero público, señores, el MEP paga veinticuatro mil millones de colones a docentes técnicos y asesores de la FOD, pero, además con plata de usted y del Ministerio se pagan a todos los altos jerarcas de la Fundación Omar Dengo, salarios que son el doble o el triple de lo que reciben los funcionarios del Ministerio de Educación Pública.

Hay ciento treinta colaboradores pagados con su plata, costarricense, en esta Fundación que cien por ciento privado. Y adivinen qué, se compraron carros, bastantes carros, diecisiete vamos a ver el dato exacto para no equivocarme.

Dieciséis carros por doscientos cuarenta y seis millones con dinero público. Y adivinen qué, los registraron a nombre de la Fundación Omar Dengo, que es una Fundación ciento por ciento privada. La Fundación pagó doce millones de colones para pasarlos a su nombre, pero, señores y señoras, esos carros fueron pagados con dinero públicos. ¿De cuándo acá una fundación cien por ciento privada tiene derecho a esos vehículos?

Y, por último, en ningún momento se ha descartado o se ha roto el convenio, simplemente el convenio terminó, terminó, y el Ministerio decidió no renovar el convenio. Y el Ministerio dice: aquí estoy yo y yo puedo garantizar que vamos a dar mejor educación informática a nuestros niños, vamos a tener las computadoras que tenemos que tener y no vamos a seguir dándole dinero a una fundación privada que nos pertenece a todos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a proceder con el espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por nueve minutos. Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye por nueve minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Señores diputados y señoras diputadas, sentemos la discusión en lo que realmente importa y lo que realmente importa es lo que van a aprender nuestros estudiantes en informática educativa los próximos cincuenta años. Y es que debemos de trascender esta discusión entre si estamos a favor de la Fundación Omar Dengo o a favor del Ministerio de Educación Pública.

Y digo que debemos de trascender porque esa fue una decisión ya tomada por la ministra de Educación y amparada por el presidente de la República.

Mi posición hoy será total y absolutamente imparcial después de haber trabajado veintisiete años en el Ministerio de Educación Pública y por veinte años haber sido director donde tenía a cargo laboratorios de informática educativa en las escuelas que dirigía hasta hace un año.

Lo primero que quiero empezar diciendo es que no puedo ser mezquino y tengo que agradecerle a la Fundación Omar Dengo, porque fueron los que llevaron la idea de llevar computadoras a las escuelas y a los colegios públicos de Costa Rica.

Yo tan solo era un muchacho de escasos recursos, que si no hubiera sido por la Fundación Omar Dengo nunca hubiera podido tocar una computadora en los años 90.

También tengo que decir otras realidades y lo verdaderamente cierto es que por veinte años que estuve a cargo de direcciones de escuelas públicas de Costa Rica pude ver cómo realmente los estudiantes no aprendieron lo que debían de aprender en materia de informática educativa. Su conocimiento no era competitivo y ese es un hecho irrefutable, porque yo lo viví en carne propia.

También es cierto que la evaluación era formativa y no sumativa, y es que lo que no se evalúa no se puede medir. Y tengo que decirles que también es cierto que del año 2006 al año 2014 el presupuesto incrementó en un quinientos por ciento; sin embargo, no se vio reflejado ese aumento que el Ministerio de Educación Pública le comenzó a trasladar a la Fundación Omar Dengo en aumentar cinco veces más los laboratorios de informática en las escuelas, los colegios y los jardines de niños públicos de Costa Rica.

Ahora bien, ¿quién creo yo que es el responsable? Bueno, yo no creo que el responsable sea la Fundación Omar Dengo, yo creo que los responsables fueron los ministros de Educación y las ministras de Educación de estos años, que cuando comenzó a trasladársele cinco veces más recursos no tuvieron el liderazgo para llamar a la Fundación Omar Dengo y decirle que el programa no estaba dando resultados y que la evaluación de los estudiantes o que el conocimiento con el que estaban saliendo los estudiantes de las escuelas y los colegios de Costa Rica no era el ideal.

Y por eso creo que quienes fallaron fueron los ministros de Educación y las señoras ministras, porque no tuvieron el liderazgo para lograr articular entre los actores y lograr que el programa de informática educativa fuera el mejor.

Ahora bien, ¿cuál es el futuro de la informática educativa en Costa Rica? Y yo creo que el futuro es un programa nuevo de informática educativa, que se va a implementar a partir del año 2024. Pero, ojo, si ese programa no responde con la malla curricular a temas que demanda hoy el mundo moderno en informática educativa para nuestros estudiantes, entonces no lo hicimos bien.

Y es que hoy ese programa debe de responder a la inteligencia artificial, temas como la realidad aumentada como la ingeniería inversa, como la ciberseguridad tan importante para Costa Rica, como habilidades blandas, programación y, sobre todo, este nuevo programa de informática educativa debe ser la base para nuevas carreras Steam, que es lo que exige el mundo moderno.

Señora ministra, y es que yo no quisiera que este programa nuevo de informática educativa sea una discrecionalidad del ministro de turno. Por eso, con mucho

respeto, señora ministra, quisiera pedirle que todo lo que se apruebe en materia de malla curricular o del nuevo programa de informática educativa sea avalado por el Consejo Superior de Educación, para que en vez de ser algo discrecional del ministro, se convierta en una política de Estado en materia de educación y de informática educativa para las futuras generaciones.

Y es que tengo que decirles que los laboratorios de informática educativa hoy están subutilizados en las escuelas y en los colegios de Costa Rica. Y debemos de convertirlos en centros tecnopedagógicos, donde los estudiantes, como sucede en países de primer mundo, puedan aprender a leer y escribir a través de plataformas que se logran desarrollar en una computadora. Niños, hoy en países de primer mundo, aprenden matemáticas o inglés en una computadora con una aplicación y eso es lo que como país debemos de aspirar.

Nosotros como Asamblea Legislativa, ¿cuál debiera de ser nuestro rol protagónico en este tema? Reitero, no debiera hacer si estamos a favor o en contra de la Fundación Omar Dengo, a favor o en contra del Ministerio de Educación Pública, porque es que hay un millón de estudiantes allá afuera que están esperando qué vamos a hacer ustedes y yo por la informática educativa y por la educación pública de los próximos cincuenta años.

Y yo creo que nuestro papel es supervisar. Y qué mejor manera de hacerlo que cuando visitemos nuestras comunidades podamos entrar a los laboratorios de informática de las escuelas y los colegios públicos de este país para ver cuánto han mejorado, para preguntarles a los profesores de informática educativa cuántas capacitaciones han tenido y para ver si el laboratorio ha mejorado; para poder lograr dentro de un año, el 9 de mayo del año 2024, lograr tener aquí a la ministra de Educación para preguntarle cuánto hemos avanzado, qué hemos hecho, qué se ha mejorado y nosotros haberlo vivido en nuestras comunidades con nuestros propios ojos.

Señoras y señores diputados, les está hablando el que hasta hace un año era director de una escuela pública y de toda su vida docente y profesor. Si hay algo trascendental para este país es la educación, eso es lo que permite que tengamos recurso humano para ofrecerle a quien quiera venir a invertir en Costa Rica. Este país es diferente gracias a la educación, porque nosotros en vez de tener un Ejército apostamos por construir escuelas, colegios y jardines de niños. Y eso es lo que nos ha convertido en la Suiza centroamericana.

Hoy es nuestra responsabilidad tomar medidas para que la informática educativa sea competitiva en las exigencias de un mundo moderno, para que lo que les estamos enseñando a nuestros estudiantes a partir del año 2024 sean los temas que le van a permitir adquirir trabajos competitivos, porque el mundo avanza cada día.

Que Dios bendiga a la educación de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Nueva República por siete minutos, el diputado Alvarado Muñoz Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

¿Cómo será el mundo del futuro? Ya no es necesario ver una película de ciencia ficción para hacernos una idea de lo que nos espera y no a largo plazo, sino dentro de muy poco tiempo.

Los avances en la digitalización, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, ciencia de datos, la automatización nos presenta un nuevo mundo donde la tecnología pasó a ser una necesidad básica.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿nuestros estudiantes estarán preparados para enfrentar los retos de este nuevo mundo? Las carreras y ocupaciones del futuro requieren de una generación preparada en campos de la informática y la tecnología, por eso es importante hablar del Programa de Informática Educativa.

Es comprensible la preocupación de la ministra con respecto al rezago evidente en la formación de nuestros estudiantes y educadores en este campo, principalmente en zonas rurales, costeras, poblaciones vulnerables, donde los estudiantes no tienen el acceso deseado a aparatos tecnológicos, donde hay serios problemas de conectividad y los recursos no alcanzan para dotarlos de los equipos necesarios.

Al final de cuentas, el romper este convenio es potestad del Consejo Superior de Educación y tendrán sus argumentos, algunos válidos, otros no tan claros, y el juicio lo haremos los costarricense con base a los resultados que esta decisión genere.

Por eso considero que esta discusión no deberíamos centrarla en la Fundación Omar Dengo, sino en la enorme brecha digital y el bajo nivel de competencias digitales de los estudiantes y educadores que son el problema esencial a discutir.

Según el octavo informe del Estado de la educación los estudiantes con bajas competencias digitales son los que tienen menor uso de aparatos tecnológicos en sus hogares y con menor frecuencia de su uso para fines educativos y académicos, en el mismo informa se menciona que un cincuenta y un por ciento de los estudiantes tienen un bajo nivel en competencias digitales y un cuarenta y nueve por ciento están en nivel intermedio.

Esto refleja un grave estancamiento, compañeros, en el desarrollo de estas competencias en los estudiantes, algo no está funcionando.

También menciona el informe que se realizó una encuesta a diecisiete mil setecientos treinta y un educadores de primaria y secundaria sobre sus competencias digitales, reveló que solo el veintitrés por ciento contaba con competencias digitales avanzadas, el treinta y seis por ciento intermedias y el cuarenta y un por ciento iniciales o principiantes.

Como dato importante el mismo estudio indica que el veintitrés por ciento que destacan por sus competencias digitales han recibido capacitación en esta área.

En este punto se menciona un dato interesante sobre el programa nacional de informática educativa Pronie, dice en el informe que sin el Pronie que ha formado docentes con competencias digitales la situación del país sería alarmante, el programa ha logrado que un grupo importante de docentes aunque minoritario sean capaces de usar las tecnologías para promover en los estudiantes el pensamiento computacional para resolver problemas y desarrollar el pensamiento crítico, una fortaleza con la que el país cuenta, este párrafo deja claro que es necesaria la capacitación para el desarrollo de las competencias en los docentes y también nos hace ver de la grave situación en la que podríamos incurrir si no contamos con un adecuado programa.

Según este informe el estado de la educación del Estado de la educación el potencial del Pronie no ha sido aprovechado, pues no se generalizó en todo el sistema se le confinó hacer una materia opcional de informática educativa en los centros de enseñanza y no se aplicó como una política generalizada y obligatoria en todas las asignaturas.

Por eso la decisión de romper este convenio nos debe conducir hacia una planificación estratégica que permita resolver el problema de fondo, más allá de si hay convenio o no o con quien.

Ante esta situación nos surgen varias dudas entre esas la más relevante, ¿está el Ministerio de Educación en la capacidad de hacerle frente a un programa nacional de informática educativa?, la duda se acrecienta cuando vemos cómo a lo largo de los años el MEP ha tenido dificultades serias para manejar programas como el de infraestructura educativa, y no estamos hablando de este MEP, estamos hablando del MEP de los últimos gobiernos, se ha evidenciado los entrabamientos que tiene la institución en ese tema de infraestructura educativa para la gestión de inventarios y las compras.

Nos preocupa que los mismos funcionarios de la Dirección de Recursos Tecnológicos del Ministerio manifiestan que el MEP no tiene las condiciones para gestionar el programa nacional de informática educativa por una disminución del presupuesto por parte de la Dirección del Departamento lo que va a limitar el desarrollo de los programas que ejecutará el MEP.

Reclaman que a lo interno no existe una comunicación efectiva y clara, por eso insisto en la necesidad de que se establezca una ruta clara para el desarrollo de este programa.

Debe preocuparnos que el gobierno quiera acaparar todas las tareas en lugar de apostar al modelo alianzas público privadas, modelo que ha demostrado ser exitoso y cuando no se obtienen los resultados esperados se debe principalmente a la falta de control y supervisión por parte del Estado.

Y este es un claro ejemplo de falta de supervisión y evaluación por parte del MEP, de este MEP y de los anteriores empezando porque la materia debería ser obligatoria y no opcional como ha sido hasta el momento, también nos surge la duda sobre el anuncio del MEP de dedicar lo que queda de este año a un plan de reforzamiento y nivelación de los estudiantes en esta materia ¿provocará esto un apagón en la educación informática?, y debemos de apuntar al que en definitivamente es el problema más grande el de conectividad que es lo que más afecta a los resultados de los programas de informática educativa, compañeros, en este punto es urgente un plan que involucre a diversas instituciones y al MEP por supuesto para que haya una verdadera mejora en el acceso a la conectividad y a la tecnología.

Sea el MEP o mediante un convenio con la empresa privada el problema de la informática educativa no se resolverá hasta que nuestros estudiantes no tengan el adecuado acceso a los dispositivos tecnológicos y sobre todo a la conectividad. El MEP ahora enfrenta un nuevo reto y es poder brindar un problema de informática educativa de calidad que requiere de un reforzamiento de la conectividad en las escuelas y colegios a lo largo de todo el país, además de equiparar o de equipar pero además de equipar las escuelas con laboratorios de informática, computadoras y todo lo que se requiera para una educación de calidad y por supuesto el capacitar a los docentes ya que necesitan competencias digitales avanzadas para formar a los niños y jóvenes para el acelerado avance tecnológico, no olvidemos que el

centro de este debate, compañeros, no es la FOD, ni siquiera el MEP centro son nuestros estudiantes quienes mientras nos enredamos en discusiones meramente políticas están viendo amenazado su futuro, porque los números nos demuestran que la mayoría no están desarrollando las competencias necesarias.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Compañera Rocío, por supuesto que la Omar Dengo ha tenido presencia en la ruralidad y en los territorios indígenas, es la única que ha tenido presencia, pero hay algo más grave del rompimiento entre el MEP y la Omar Dengo que promueve el aumento de desempleo en los docentes, porque los docentes que estaban a cargo del Omar Dengo van a quedar desempleados el aumento del desempleo por la falta de competitividad de estudiantes y futuros profesionales, el retroceso educativo por la transición de programas a otras plataformas, las pérdidas millonarias que se pueden generar por la falta de mantenimiento de equipos ya comprados, y lo peor el riesgo económico que podríamos sufrir los costarricenses de pasar de una fundación educativa sin fines de lucro, costarricense a una empresa privada extranjera llamada Cámara de Comercio Norteamericana suena a platita, verdad, yo le digo a la señora ministra, señora ministra, encendamos la luz no la apaguemos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Han llegado dos comunicaciones de parte del Poder Ejecutivo. La primera la leerá la señora primera secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 09 de mayo de 2023
MP-DMP-OF-2023- 0362

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/9MAY'23/PM5:28:28

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44004-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

S.D/9MAY'23/PM5:28:33
Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°44004-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43997-MP, el siguiente proyecto de ley:

> **EXPEDIENTE 21.182:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Rige a partir del nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ahora vamos a proceder, la primera secretaria leerá el otro decreto.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 09 de mayo de 2023
MP-DMP-OF-2023- 0362

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

S.D/9MAY'23/PM5:29:18

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44012-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira un proyecto de ley de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/9MAY'23/PM5:29:21

DECRETO EJECUTIVO N°44012-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43997-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23.090: REFORMA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA Y LEY DE FORTALECIMIENTO A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA

Rige a partir del quince de mayo de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, primera secretaria.

Se toma nota de los decretos ejecutivos que se han leído.

Me está pidiendo tiene la palabra la diputada Obando, doña Johana, ¿por el orden?

Con mucho gusto, por el orden.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Para comunicarle al pueblo de Costa Rica que desde el Partido Liberal no estamos de acuerdo con la desconvocatoria de estos proyectos. De hecho, cuando estábamos en conversación con las diferentes jefaturas de fracción varios diputados y diputadas dieron varias propuestas para no desconvocar un proyecto de urgencia nacional como es el de seguridad, el 23.090. Sin embargo, ambas propuestas fueron desechadas por el Ejecutivo.

De hecho, ofrecimos trabajar la siguiente semana a doble jornada, si fuera necesario, para seguir viendo el 23.090 y realizamos mesas de trabajo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No es por el orden, por favor.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria